

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° **1735**
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

10 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Programa de Salud Mental Integral año 2010, convenio aprobado por Resolución Ex. N° 480 de fecha 24.03.2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 1.253 de fecha 12.04 de 2010 del Municipio.

2.- El Memorando N° 849 de fecha 15 de Marzo de 2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **CECILIA LYNER MELLADO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica:

Nombre : **CECILIA LYNER MELLADO**
RUT.: : 13.952.305-9
CARGO : Psicóloga
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA DE INICIO : 01.03.2010.-
FECHA DE TERMINO : 30.06.2010.-
REMUNERACIÓN : \$ 4.907.- (por hora efectivamente realizada, con un máximo de 44 horas semanales.)
KEMS : 2152104004.-
CONVENIO : Programa de Salud Mental Integral año 2010, convenio aprobado por Resolución Ex. N° 480 de fecha 24.03.2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
OBS.- : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado con forme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

LI/POF/JLMM/Am.-